



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4699				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado y monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia del comisionamiento del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	9-11/2022	Fecha:	10/10/2022	
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Memo D.A.N.º 097/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 16/07/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **junio del 2025**, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 4241/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4699/2025
Fecha:	16/07/25 Hora: 13:40
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Facula Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
 FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
 LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1156626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 4241/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 30/06/2025	Hasta: 30/06/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
 *Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz Garcia



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 4692/2025
Fecha: 10/07/2025
Hora: 13:40
Firma:
Aclaración de Firma: Havelle Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
AREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Galeano Ibarra, Anibal ✓	Docente	2.451.153	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025 ✓	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 4241/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/06/2025 ✓ Desde: 11/06/2025 ✓ Desde: 18/06/2025 ✓	Hasta: 04/06/2025 ✓ Hasta: 11/06/2025 ✓ Hasta: 18/06/2025 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz García



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4699/2025

Fecha: 18/05/2025

Hora: 13:40

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Vallejos, Sonia Mabel	Docente	2.458.950	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025		6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 4241/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/06/2025 ✓ Desde: 10/06/2025 ✓ Desde: 17/06/2025 ✓	Hasta: 03/06/2025 Hasta: 10/06/2025 Hasta: 17/06/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz Garcia



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4699/2025

Fecha: 18/07/2025

Hora: 13:41

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 30 de mayo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".....

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; Pilar a Encarnación; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:.....

RESUELVE:

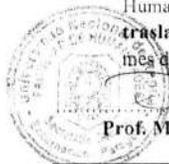
Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 2° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní** de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 3° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 4° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 5° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Prof. Dr. Antonio Kierhvezny Rovate
Decano



U...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).--
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

003- Pagado
ENCUENTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREÑO, TEKOATY MEMBIRUKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social	CURSO:	2° Curso, 4° Semestre	DÍA:	Lunes	HORA:	20:10 a 22:00 horas
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II	DOCENTE:	Dr. Amado Cuella	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			

JUNIO

30-6-25	Importancia del Trabajo Social en la vida de las personas	Material de clase Libro seleccionado a estudiar	Fotografía página objetiva	[Handwritten Observations]			
				[Handwritten Observations]			
				[Handwritten Observations]			
				[Handwritten Observations]			
				[Handwritten Observations]			
				[Handwritten Observations]			

[Signature]
 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

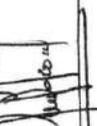
[Signature]
 Dra. Sirlia Ortiz
 Directora Académica

Conste Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barah
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	20:10 a 22:00 horas	
ASIGNATURA:	Investigación Educativa I	DOCENTE:	Abg. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2025			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN				
JUNIO								
04/06/2025	Operacionalización de objetivos	Formato TFG • Material PDF-Sampler	Power-Point • Notebook					
11/06/2025	Revisión de avance de T.F.G. - Última Revisión. Guía de actividades	Formato TFG	• Notebook • Power Point					
18/06/2025	Retraalimentación y revisión - Proyecto	Formato T.F.G.	• Power Point • Notebook					


 Mg. Dyandra Busamante
 Coordinadora Docente


 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischka Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORAREKO, TEKOKATY REMBEKUAHA HA GUARANÍ AVANDUPY REHEHEVA MBO'EHAGOTTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Relaciones Internacionales		CURSO:	5° Curso, 8° Semestre		DÍA:	Martes		HORA:	13:30 a 17:00 horas	
ASIGNATURA:	Hemisferio Americano e Integración del Mercosur		DOCENTE:	Mg. Sonia Cuella		AÑO:	2025				
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE						
JUNIO											
3/6/2025	Unidad 7 Desarrollo Económico de América	Videos Estudiosho	notebook		<i>[Signature]</i>						
10/6/2025	Resumen de Contenidos	Trabajo Grupal con Guía	notebook		<i>[Signature]</i>						
17/6/2025	Resumen Semestre	Presentación Material Estudio	notebook		<i>[Signature]</i>						

[Signature]
Mg. Dyandra Busiamante
Coordinadora Docente

[Signature]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

[Signature]
Lic. Noelia Lischky Barrán
Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4702	Islen			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:		Fecha:	Devuelto por:
4709/25	[Firma]			
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en triplicado. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 099/2025

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 17/07/2025

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **junio del 2025**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 4242/2025
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 4243/2025
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 4244/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Nº expediente	4109/2025
Fecha	18/07/2025
Hora	12:30
Firma	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma	<i>[Signature]</i>



Encarnación, 30 de mayo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; Pilar a Encarnación; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

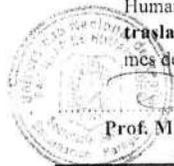
Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní** de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 5° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Prof. Dr. Antonio Kiernyehzny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Plático



Itapúa

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial de Coronel Bogado para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial de San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde Encarnación a la Filial de Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).--
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde Coronel Bogado a la Filial de San Pedro del Paraná la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD DE LA PAZ
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 WAPORABO, TERCERA AVENIDA Y AVENIDA DE LA AMICIDAD PEREGRINA WASHI WASHI
 Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Antropología de la Educación	DOCENTE:	Mg. Gustavo Benítez	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETS)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FRMA DEL DOCENTE
06/06/2025	La educación Bilingüe Antropología y Educ.	Guías de trabajo Videos	Moodle, Youtube.		<i>[Signature]</i>
20/06/2025	El no educación características	Guías de trabajo	Moodle Youtube		<i>[Signature]</i>

JUNIO

[Signature]
 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

[Signature]
 Encargada Filial
 Lic. Silvia Norentin

[Signature]
 Directora Académica
 Dra. Simla Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

Filial Natalio

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación
 ASIGNATURA: Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní II
 CURSO: 2°
 DOCENTE: Mg. Angelica Benitez De Molinas
 DÍA: Miércoles
 AÑO: 2025

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
JUNIO					
4.06.2025	Reevaluación Ev. Period 2e				
18.06.2025	de Comunicación Oral. El Panel Debate. Seminario Hacer Redonde	Libros, Digibbs	Proyecto de Note Book. Plataforma		

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargada Filial
 Lic. Silvia Florentin

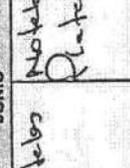
Directora Académica
 Dra. Sirlis Carolina Ortiz

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischun Barán
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:		CURSO:		D/A:	Módulos
ASIGNATURA:		DOCENTE:		AÑO:	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Filial Natalio					
JUNIO					
04/06/2025	Signos de puntuación en los Reducciones -Pará. El debate, El foro	Libros digitales	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		
.../06/2025					

Universidad Nacional de Tucumán

 Facultad de Ciencias de la Educación

 Departamento de Lengua Castellana y Guaraní

 Encargada Filial

 Lic. Silvia Florentin

Universidad Nacional de Tucumán

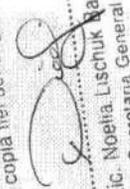
 Facultad de Ciencias de la Educación

 Departamento de Lengua Castellana y Guaraní

 Directora Académica

 Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



 Lic. Noelia Lischuk Narán

 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VIA POSGRADO, TERCER SEMESTRE Y CUARTO SEMESTRE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	2°		DÍA:	Martes	
ASIGNATURA:	Gestión Institucional		DOCENTE:	Mg. Gloria Clocres		AÑO:	2025	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FRMA DEL DOCENTE			
10/06/2025	Unidad II. Filosofía Py. Conceptos - Historic	Guía de trabajo Material de búsqueda. Libros digitales Registros digitales						
.../06/2025			Proveedor Notebook					

JUNIO

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargada Filial
Lic. Silvia Florentin

Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio
 CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación
 ASIGNATURA: Realidad Educativa
 CURSO: 2°
 DOCENTE: Abog. Miguel Centurion
 DÍA: Lunes
 AÑO: 2025

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
02/06/2025	Realidad Educativa	Tutoría por grupo	Proyectos		Jea
16/06/2025	Desarrollo profesional docente de la UNI	Guías de trabajo	Proyectos		Jea

JUNIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y SU DESARROLLO
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

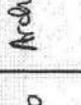
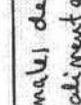
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y SU DESARROLLO
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 Encargada Filial
 Lic. Silvia Florentin

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y SU DESARROLLO
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 Directora Académica
 Dra. Silvia Carolina Ortiz

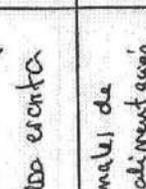
Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

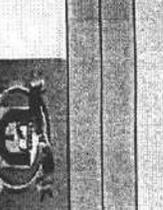
 Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES. N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°		DÍA:	Jueves
			DOCENTE:	Dra. María Del Carmen Paredes		
ASIGNATURA:	Psicología General y Evolutiva	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
FECHA	CONTENIDO	JUNIO				
05.06.2025	Unidad 4 Segunda prueba parcial	Guías de Trabajo Prueba escrita	Archivo en PDF			
19.06.2025	Retrospección Repaso de las 4 unidades Puntajes de puntajes	Materiales de retrospección con retrospección con	Archivo en PDF			


 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante


 Encargada Filial
 Lic. Silvia Florentín


 Directora Académica
 Dra. Similia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischun Barán
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:		CURSO:		D/A:	Módulos
Licenciatura en Ciencias de la Educación		2°			
ASIGNATURA:		DOCENTE:		AÑO:	
Práctica Profesional Docente II		Mg. Carlos Portillo		2025	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
11/06/2025	Educación Bilingüe Defensiva oral Elaboración de Planes en Guaraní L1	Notebook, proyector, pizarra, maletín	Genial.ly		
11/06/2025					

JUNIO
 Encargada Filia
 Lic. Silvia Florentin
 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Lic. Noelia Lisclux Barán
 Secretaria General

Constite: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPERAREKO, TEKOKATY REMBKURU HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARONTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:10
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria II		AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
JUNIO						
03/06/2025	Operacionalización de los objetivos * Marcos Metodológicos	Formato TFG Guía de trabajo Material de lectura PDF	Proyector, Notebook, Celular			
17/06/2025	* Marcos Metodológicos: pros y contras Ceso de elaboración	Formato TFG Guía de trabajo	Proyector, Notebook, Celular			

Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente



Ing. Agrop. Lilian Gonzalez
 Coordinadora de Filial



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Natalia Lischon Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREÑO, TEROKATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO TENAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		DÍA:	Miércoles	HORA:	13:00
ASIGNATURA:	Lingüística III		CURSO:	3º Curso	AÑO:	2025
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	DOCENTE:	Mg. Lissa Romina Núñez G	OBSERVACIÓN	FIRMA

JUNIO

01-06	Cambio Lingüístico	Guía de Trabajos	Proyector Notebook.		
18-06	Multilingüismo	Guía de trabajos	Proyector Notebook.		

[Signature]
 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Signature]
 Ing. Agron. Lilian González
 Coordinadora de Filial

[Signature]
 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

NO se ve todo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

YVYPORÁREKO, TEKOKY REMBKURÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ERROITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		DÍA:	Viernes	HORA:	12:50 a 15:30
ASIGNATURA:	Optativa II - Educación en Valores		AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
JUNIO						
06/06/2025	Importancia de la Educación en Valores en la Educ. Superior. Esos pilos del desarrollo de los valores en ES.	Capsulas informativas. Uss.	P.P.T.			
13/06/2025	Los Valores en el Contexto de la Escuela en Valores (1944) y la Escuela NeoKantiana y los valores en el ser humano	Trabajo a partir de films y guías	Pluvia de ideas introductiva. Montajes de			
20/06/2025	Valores relativos y Universales. La importancia de la escucha de los valores	Video interactivo y trabajo con guías	Mect. Kofet. Quiz			
27/06/2025	Los valores en la P. Parcial. El Método Investigador y su enfoque de la formación de los valores. Análisis de valores y desarrollo	Guía de Trabajo y Tareas interactivas	-			

Ing. Aarop Lilian González
Coordinadora de Filial

Mra. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sinita Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Natalia Lisena Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORARÉKO, TEKATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA:	HORA:	FIRMA DEL DOCENTE
	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	3° Curso			
ASIGNATURA:	DOCENTE:		AÑO:	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Didáctica de la Lengua y Literatura I	Prof. Yolanda Santa Cruz				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
JUNIO					
06/06/2025	Rol del Docente en el desarrollo lingüístico Podemos Clíctico de la Comprensión Oral y Lectura	Guía de Trabajo / Material Audio Visual	P.P.T / Audio Video		
13/06/2025	Los fundamentos de la Gramática de John Dewey y el desarrollo del lenguaje Montessori y su aplicación en el aula	Video - Capsula de ideas pedagógicas	P.P.T / Audio Video		
20/06/2025	Aspectos a considerar en la comprensión de textos. Las micro-habilidades lingüísticas	Gamificación.	Meet - Quiz.		
27/06/2025	Las habilidades lingüísticas y el problema de la comprensión de textos	Tarjetas y guías de trabajo	Trabajo Colaborativo con recursos del aula		

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original

LIC Noelia Lischo Barán
 Secretaria General

Diana Santa Ortiz
 Directora Académica

Ing. Agrop. Lilian González
 Coordinadora de Erial

Mg. Diana Busiantante
 Coordinadora Docente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YYPORAREKO, TEKQATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MIBO' ERAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:	DÍA:	HORA:		
Licenciatura en Ciencias de la Educación Optativa I (Conflicto y Mediación)	2° Curso Dr. Hugo René Ocampo	Martes 2025	19:20 a 20:50		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
03/06/2025	Historia - Medicina Mediación y Negociación	Canal de YouTube	Canal de YouTube		[Firma]
10/06/2025	Historia Mediación	Canal de YouTube	Canal de YouTube		[Firma]

JUNIO



Mg. Dyantra Bustamante
Coordinadora Docente

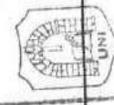


Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Similia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lichuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

WYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:	DÍA:	HORA:		
Licenciatura en Ciencias de la Educación	4º Curso	Lunes	18:00 a 20:00		
ASIGNATURA:	DOCENTE:	AÑO:			
Ética Docente	Lic. Mariela Proforuk	2025			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

JUNIO

02/06/2025

Capacitación en herramientas digitales ✓
del docente ✓
personales ✓

Guías de trabajo

Computadora

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOAŲY REMBIKUAŲA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:	DÍA:	HORA:		
Licenciatura en Ciencias de la Educación	3° Curso	Jueves	18:00 a 20:00		
ASIGNATURA:	DOCENTE:	AÑO:			
Pasantía Profesional II	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene	2025			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
JUNIO					
05/06/2025	Tutoría - Revisión de Informes				<i>[Firma]</i>
12/06/2025					
26/06/2025	Tutoría - Revisión de Informes. Justificación				<i>[Firma]</i>



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Liscauk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

YVYPORAREKO, TEKOTY REMBKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

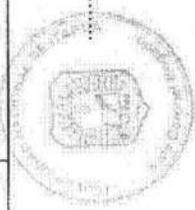
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:10
ASIGNATURA:	Lengua Extranjera	DOCENTE:	Lic. Luz Viviana Araujo	AÑO:	2025		
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

JUNIO

05/06/2025	Impartición - videos Modales nave to, must should.	Programas Videos Audios	Wordle Sum Quizizz				
------------	--	-------------------------------	--------------------------	--	--	--	--



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Año 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO. TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO ERAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Política		CURSO:	3°	DOCENTE:	Mariano Gregorio Arrúa Espinola
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	

JUNIO

4/6/2025	Fase de la Mediación	Manual de Mediación	Proyecciones	Clase Presencial.	

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Luis Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO. TEKOTY REMBIKUVA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOTTE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	3°		AÑO:	2025		
FECHA:	Mariano Gregorio Arúa Espinola		CURSO:	2025		
CONTENIDO:	DOCENTE:	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	

JUNIO

18/6/2025	- Reto actualización - Entrega de Puntaje	- Materiales de Estudio	- Proyecciones	Clase Presencial	

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Eteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sinia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOPARREKO. TEKODATY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		CURSO:	DÍA:	HORA:	FIRMA DEL DOCENTE
	Política Educativa					
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	DOCENTE:	AÑO:	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
JUNIO						
25/6/2025	Educación Inclusiva	Material Proporcional por el Docente	Mariano Arrua	2025	18:00 a 22:00	

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa III	DOCENTE:	Liz Mercedes Barboza Castillo	ANO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

30/6/2025	Examen 1ra Oportunidad					

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abel Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste. Que al presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPOREKO, TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00	
ASIGNATURA:	Currículum Educacional		AÑO:	2025			
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	DOCENTE:	OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE

JUNIO

12/6/2025	Concepto de Educación Clementes que lo componen y su importancia	Presentación PPT SUR Uluvia de roles docente Aprendizaje cooperativo - Matebook	Viviana Noemi Aldana Benitez	OBSERVACIÓN			Holava B.

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

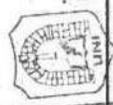


Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischu Barán
Secretaria General



AN 8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKOATY REMBIKUSA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO TEHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní I	DOCENTE:	Gustavo Ramón Benítez	AÑO:	2025		
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

4/6/2025	La conversación, elementos básicos	Guías de trabajo	Plataforma Moodle.				<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Firma]
Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUVA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní I	AÑO:	2025		
FECHA:	18/06/2025	DOCENTE:	Gustavo Ramón Benítez Gómez	OBSERVACIÓN:	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA
CONTENIDO:	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)				

JUNIO		JUNIO	
18/06/2025	Reglos de ortografía Elementos de la comunicación	Guías de trabajo	Mod.le. Youtube

Mg: Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente



Abg: Esteban Lang Ferrí
 Director de Filial



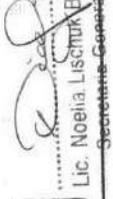
Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisman Barán
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYPOPAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Administración y Gestión Educativa	DOCENTE:	Mg. Gloria Alicia Cáceres	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

11/6/2025	Unidad I - Administración Educativa Conceptos, diagramas, parágrafos	Libros digitales Material de lecturas Guías de Trabajo	Presentación video explicativo			

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Aarón
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVOPORAREKO, TEKORTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

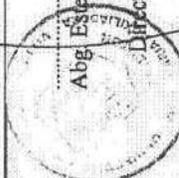
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa III (Rol del Director y Planificación)		AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	DOCENTE:	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
5/6/2025	La gestión Escolar y el Rol del Director	to topy Grupel	Miguel Angel Centurión	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		

JUNIO

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Listinuk Barán
Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
WYPORAREKO, TEKOKY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	2°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Realidad Educacional Nacional		DOCENTE:	Miguel Angel Centurión	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			

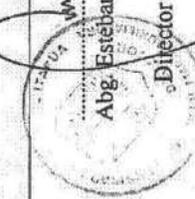
JUNIO

9/6/2025	Pol de la Universidad	trabajo Grupo	Proyecto					

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sinitia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente documento es copia fiel del original

Lic. Nelsa Lisbeth Barán
Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	ASIGNATURA:	FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	DOCENTE:	CURSO:	DÍA:	HORA:	FIRMA DEL DOCENTE
							Lunes	18:00 a 22:00	
					Avelino Espinoza	3°			

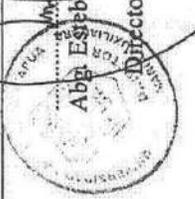
JUNIO

30/6/2025			- Implementación de los dispositivos móviles de control y monitoreo de la asistencia	- Not book, - Guía de trabajo	- Note books -				<i>[Signature]</i>

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKOATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II Desarrollo Personal	DOCENTE:	Mariana Figueredo	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

24/6/2025	Examen Escrito.					

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischa Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
WYYPORAREKO. TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO' EHAOITE
DIRECCION ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	LUNES	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III	DOCENTE:	Lic. Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

2/6/2025	Gestión Escolar. Gestión Participativa	Manual de Orientación Estudiantil	MODE Google Drive				
	Coordinación de actividades de parentía						

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Lic. Noelia Lisquik Garán
 Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III	DOCENTE:	Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

23/6/2025	El asesoramiento técnico pedagógico. Técnicas de Análisis funcional	Manual MEC-ITCA. Actualización Curricular EM.	MOULÉ GOOGLE DRIVE				

A.F.F.
Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

M.
Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

S.O.
Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lis
Lis Noelia Lischnu Garán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYYPORAREKO. TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Yonathan Maas	ANO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

23/6/2025	Evaluación Sumativa Teórica	Guía de trabajo	Notebook		

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO. TEKOKATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Sebastián Javier Martínez Colmán	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
5/6/2025	Participación. Concepto Evaluación. Participación	Grup de Actividades Materiales en PPT	Projector Sum - Moodle.				

JUNIO

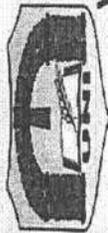
Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sinia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Fischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00	
	Evaluación del Aprendizaje II							
ASIGNATURA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	DOCENTE:	Sebastián Javier Martínez Colimán / AÑO: 2025				
				OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
JUNIO								
12/16/2025	Evolución en la Educación Superior Registros de Ingreso.	Curso de Actividades Materiales en PDF. Videos.		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA				
		Notebook Projector Sum. Noddle						

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Mg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPOREBKO, TEKOOTY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II		AÑO:	2025	DOCENTE:	Sebastián Javier Martínez
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
26/6/2025	Primera Evolución Parcial. Calendario Académico. Registro de Títulos	Guía de Actividades Materiales en P.D.F. Videos	Notebook Proyector Sum-Moddle			

JUNIO

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferrí
 Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Moella Lischnuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUVA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHARITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	Martes	HORA:	16:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Historia de la Educación y Educación Comparada	DOCENTE:	Adrian Molinas	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

3/6/2025	- Unidad III - Tránsito por mar - ciones en el siglo XIX -	- De cobertura entaga - do a los alumnos - - Serie de trabajo practico...	- Grupo de WhatsApp - Photo for ma SWU - Moodle.	- Este grupo se creó el del 25 de marzo del 2025.	<i>(Firma)</i>

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dr. Silvia Ortiz
 Directora Académica

Consta: Que el presente documento es copia fiel del original

(Firma)
 Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Martes		HORA:	18:00 a 22:00	
ASIGNATURA:	Historia		DOCENTE:	Adrian Molinas		AÑO:	2025	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
JUNIO								
17/6/2025	Se Educó con Comparación Retroaliméntese con Evaluación 2: Parcial...	Programa de este grupo de usuarios did - Material de Apoyo - Cierre de clases Moodle. Evaluación		2: Parcial - Escrito - Comunicación a los alumnos de fecha de inicio de proceso.	<i>[Firma]</i>			

[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Firma]
Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

[Firma]
Dra. Sinitia Ortiz
 Directora Académica

[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional		CURSO:	4°	DOCENTE:	Dra. Sintia Carolina Ortiz García
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	

JUNIO

4/6/2025	Los medios de verificación. Fuentes: documentos, personas	Presentación Guía de trabajo. Mecanismos ANEAS	Video página de ANEAS Plataforma Moodle	30 presentes.	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Mig. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente



[Firma]
 Abg. Esteban Lang Ferri
 DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA
 Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial



[Firma]
 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]
 Lic. Noel J. L. Schuk Aran
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORAREKO, TEKOKY REMBIKUAA HA GUARAMI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente III	DOCENTE:	Carlos Portillo	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

26/6/2025	Primer parcial Análisis del artículo de la Educación y Personas Jóvenes y Ad.	Guías de trabajo Materiales imp. SOS	Padlet			

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Liscluk Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPOBAREKO, TEKOATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Cultura Paraguaya	CURSO:	4°	AÑO:	2025
FECHA:		DOCENTE:	Bianca Rios	OBSERVACIÓN	
	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE	

JUNIO

3/6/2025	- Prueba Parcial - Importancia del folclore paraguayo.	Hoja de prueba - Revisión del Proyecto de extensión media		

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Sinia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia-fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Cultura Paraguaya	DOCENTE:	Blanca Ríos	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

24/6/2025	Primera evaluación final. Primera oportunidad.	- Hojas de examen.				

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dra. Similia Ortiz
 Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischua Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUARA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos		AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	

JUNIO

27/6/2025	Unidad III Diagnostico, Planificación Diseño de Aplicación, Evaluación	Manual de Fecale Cimiento de la Gestion	Internet. Celular P.P.T. Computadora		

Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

Dira Sinfia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischnuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ERAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 1°	DÍA: LUNES	HORA: 18:00 a 22:00
ASIGNATURA: Practica Profesional Docente I	DOCENTE: Carmen Talavera	AÑO: 2025	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA
			OBSERVACIÓN
			FIRMA DEL DOCENTE

JUNIO

2/6/2025	Inducción Académica	PPT			
	Presentación de la Materia Prueba Diagnóstica	PPT Formulario Google	Google Académico		

[Signature]
Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Signature]
Mg. Esteban Lang Ferri
 Director de Filial

[Signature]
Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPARREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	DÍA:	VIERNES	HORA:	FIRMA DEL DOCENTE
	Orientación Educativa						
ASIGNATURA:	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)			HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	
FECHA	CONTENIDO			HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	
JUNIO							
6/6/2025	Meta Evaluación Posocial	Rueda Escriba	Proyectos Multimedia	Computadora - Planofonia		MOODLE	
	Naturaleza y características de las habilidades sociales						
	Formación y desarrollo de habilidades sociales						

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abel Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Dra. Noelia Lisimuk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOOTY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	2°		DÍA:	Viernes		HORA:	18:00 a 22:00	
	ASIGNATURA:	Optativa I (Supervisión Educativa)		DOCENTE:	Aristides Torres González		AÑO:	2025			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE						
JUNIO											
13/6/2025	<p>Sub Evaluación Parcial</p> <p>UNIDAD VI Funciones</p> <p>Supervisores en la Educación</p>	<p>Prueba Escrita</p> <p>Polifonimo</p> <p>Power</p>									

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Area Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4703	Reel			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4703/25				
Número de Hojas:	4 Cuatro			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas, Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 098/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 16/07/2025

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **junio del 2025**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

Se detallan continuación:

- Coronel Bogado a San Pedro del Paraná Exp. N.º **4245/2025**
- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º **4240/2025**

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4245/2025
Fecha:	18/07/2025
Hora:	13:30
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Marcela Hortes



Encarnación, 30 de mayo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Nataño; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; Pilar a Encarnación; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní** de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----

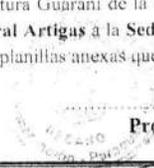
Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Nataño** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 5° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernhezy Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).--
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 19°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPOBAREKO, TEKOKY REMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	13:00 a 17:10
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura y Guaraní III	DOCENTE:	Mg. Angelica Behitez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

09-06-2025	Notesteja - Neirendy y Nele Jochuba	Libros de Guaraní Editorial Arami	Notebook - Recycle		
30-06-2025	Relección anterior - Evaluación Reciclaje b/p.				

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischyk Barán
Secretaria General

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VY'YPOBAREKO, TEKONTY REMBIKUARA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO 'EHADITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		CURSO:	4º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura y Guaraní II		DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOC			

JUNIO

02/06/2025	Leidagmar nominal y verbal.	Guía de trabajo	Sam Apoquera	<i>[Firma]</i>
02/06/2025	Morfemas independientes y dependientes.	Guía de trabajo	Sam Apoquera	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Ing. Agróp. Lilian González
Coordinadora de Filial

[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lischiuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKORTY MEMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHROTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		DÍA:	Viernes		HORA:	18:00 a 22:10	
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y la Literatura II		CURSO:	4º Curso		DOCENTE:	Prof. Elvia estela Trinidad	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
06/06/2025	Ejercicios juegos de roles Simulaciones, escenificaciones y diálogos	Aplicar, Guías de trabajo	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		<i>[Firma]</i>			

JUNIO

[Firma]
 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Firma]
 Ing. Agron. Lilian González
 Coordinadora de Filial

[Firma]
 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lisckik Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOTY HEMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEKUA IMBO ENAHCITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	15:40 a 17:30 hs
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria I	DOCENTE:	Mg. Stella Villalba	AÑO:	2025		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCE
JUNIO					
11-06-25	Unidad IV - El Problema	Plataforma	Moodle		<i>[Signature]</i>
25-06-25	El Problema - Definición de temas	Guía Práctica y Plataforma	Moodle		<i>[Signature]</i>



[Signature]
 Ing. Agrup. Lilian González
 Coordinadora de Filial



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Lischka Barán
 Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3973	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3973	[Firma]	[Firma]	15/6/25	
Número de Hojas:	Fecha:			
9-11ove				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Departamento Administrativo



Memo D.A N.º 087/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 24/06/2025 ✓

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria Gladys Giménez, Sandra Jara y Stella Villalba, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

EXP. N.º SIME3417/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	3943/2025
Fecha:	25/06/2025 Hora: 09:42
Nota:	
Aclar. de Firma:	Marcela Martínez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Gladys Esther Giménez Congregado	Docente	2.594.668
	Stella Inilda Villalba Ramírez	Docente	2.984.202
	Sandra Liliana Jara Acosta	Docente	3.957.501
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 009/2025	6. Fecha de la Resolución: 04/06/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME3417/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Taller Presencial sobre "Autoevaluación de las Carreras a ser Evaluadas bajo el Modelo Nacional" a realizarse en las instalaciones de la ANEAES.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/06/2025	Hasta: 09/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Participar del Taller Presencial sobre "Autoevaluación de las Carreras a ser Evaluadas bajo el Modelo Nacional"		ANEAES	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Mejora de la calidad educativa, fortalecimiento institucional, el fomento de la colaboración y el reconocimiento de la calidad institucional.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny			

Firma: *[Firma]*

Aclaración de la Firma: *Dr. Gladys Esther Giménez Congregado*
Directora del Área de Evaluación y Acreditación de ANEAES

Sello



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3913/2025

Fecha: 25/06/2025

Hora: 09:42

Firma: *[Firma]*

Aclaración de Firma: *Marcela Martínez*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



Encarnación, 04 de junio de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 009/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar del Taller Presencial sobre "Autoevaluación de las carreras a ser evaluadas bajo el Modelo Nacional" a realizarse en las instalaciones de la ANEAES.-----

Que, la Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2025.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de 1ª Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Docente	09 de junio de 2025	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar del Taller Presencial sobre "Autoevaluación de las carreras a ser evaluadas bajo el Modelo Nacional" a realizarse en las instalaciones de la ANEAES.	300.000.-
Stella Inilda Villalba Ramirez	2.984.202	Docente				300.000.-
Sandra Liliana Jara Acosta	3.957.501	Docente				300.000.-
TOTAL GENERAL						900.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Memo DAC. N.º54/2025

MEMORÁNDUM

A: *Dr. Antonio Kiernyezny*, Decano,
Dr. Dioniso Fleitas, Vicedecano
Mg. Gloria Cáceres, Jefa de Dpto. de Administrativo
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní – UNI

DE: *Dra. Gladys Giménez*, Dirección de Aseguramiento de la Calidad,
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - UNI



FECHA: 12/06/2025

OBJETO: Remitir informe sobre capacitación ANEAES

El presente informe detalla la participación en la Capacitación para miembros de Comités de Autoevaluación de carreras, realizada el día lunes 09 de junio sede de la ANEAES, en Asunción.

La apertura del encuentro estuvo a cargo del Dr. José Duarte Penayo, presidente de la ANEAES, quien resaltó la participación comprometida y activa de los presentes. En su discurso, enfatizó la relevancia de los procesos de autoevaluación.

Durante la capacitación, se propició un espacio para la reflexión y el análisis. Se realizaron actividades orientadas a la revisión y evaluación tanto de las argumentaciones del informe de Autoevaluación, como de las documentaciones presentadas como evidencias, lo que permitió compartir con los demás compañeros de las diferentes Universidades participantes la manera en que evaluamos los distintos indicadores.

Asimismo, se abordó el Plan de Mejoras, explicando su propósito y el proceso para su elaboración, a través de ejercicios prácticos grupales que facilitaron el análisis y desarrollo colaborativo del mismo. Finalmente, se dedicó atención especial al manejo de las evidencias, proporcionando pautas claras y recomendaciones clave para la correcta preparación y presentación de la documentación requeridas.

Nº	Participantes: Dirección de Aseguramiento de la Calidad e integrantes del Comité de Autoevaluación de la Carrera de Trabajo Social
1	Dra. Gladys Giménez
2	Mg. Stella Villalba
3	Lic.Sandra Jara

Asunción, 2 de junio de 2025

AN/DE/2025/ 241

Señor
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, comunicar el cambio de fecha para el Taller dirigido a los Comités de Autoevaluación de las Carreras de la institución a su digno cargo, inscritas en la convocatoria confirmada por Res. ANEAES 179/2025, previsto inicialmente para el miércoles 4 de junio próximo.

El evento se llevará a cabo en las instalaciones de la ANEAES, ubicadas en William Richardson entre Incas y Aztecas, de acuerdo con el cronograma:

- **CAMBIO DE FECHA: Lunes 9 de junio de 2025:** Comités de Autoevaluación de Carreras a ser evaluadas en el Modelo Nacional.
- **Viernes 6 de junio de 2025:** Carreras a ser evaluadas en el Sistema ARCU-SUR.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa participación, le saludo atentamente.

Atentamente,




Mg. Adriana Pesoa Nardi
Directora Ejecutiva



24/6/25, 13:28

Representantes de Trabajo Social participan en Taller de Capacitación organizado por la ANEAES - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

- Docentes de Práctica, Pasantía y Directivos socializan Resoluciones sobre Convenios Interinstitucionales del MSPyBS en la Facultad de Humanidades de UNI.

participan en Taller de Capacitación organizado por la ANEAES



CAMPUS VIRTUAL



POSGRADO



PROYECTO MAITEI



Posgrado

CICCO



HORARIO DE CLASES



CPA



POR DEPARTAMENTO DE TIC - 09/06/2025

Representantes del Comité de Autoevaluación de la carrera de Trabajo Social, acompañados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, participaron activamente este lunes del «Taller de Capacitación a Comités de Autoevaluación», organizado por la Agencia Nacional de

REVISTAS



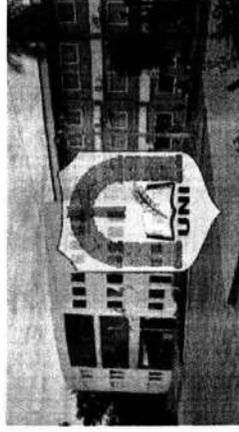
Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEs).

La jornada estuvo dirigida a universidades públicas de todo el país, con el objetivo de fortalecer los procesos internos de autoevaluación con fines de mejora continua y aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Durante el encuentro, se brindaron orientaciones metodológicas sobre la correcta aplicación del mecanismo de evaluación institucional, además del uso adecuado de los documentos orientadores proporcionados por la ANEAEs.

Entre los temas abordados se destacaron la elaboración de informes de autoevaluación, el diseño de planes de mejora y la implementación del enfoque de evaluación centrado en la mejora continua. Estas herramientas resultan fundamentales para avanzar en la acreditación y consolidar una cultura de calidad dentro de las instituciones de educación superior.

PÁGINA DE LA UNI



BIBLIOTECAS VIRTUALES

- DOAJ Open Access
- Network Open Access
- LATINDEX



OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL



ARCHIVOS

Elegir el mes



BAR
De la Cocina al corazón
OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
Bartolomé de las Casas 419 c/ Indio Francisco
Tel.: (021) 551 253 - Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 17821601
FECHA INICIO VIGENCIA: 10/02/2025
FECHA FIN VIGENCIA: 28/02/2026
RUC.: 1189190 - 4
FACTURA
001-001-0023778

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/25 COND. DE VENTA: CONTADO / CRÉDITO / / _____ DÍAS
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Gladys Jimenez
 RUC.: 2.594.668-4 NOTA DE REMISIÓN N°:
 DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				150.000
SUB-TOTALES					150.000
TOTAL A PAGAR Guaraníes / Dólares <i>Arro cincuenta y</i>					150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%)	13.636	TOTAL IVA: 13.636	

GRAFIMON de Arnaldo Monges - RUC: 845213 - 2 - Pozo Favorito 1277 c/ Ana Díaz - C.H.I. 1309
 e-mail: grafimon59@gmail.com - Cel. (0991) 801 323 - 20 Tal. 50x3 - del 0023251 al 0024250 - 10 Febrero 2025
 ORIGINAL: Comprador | DUPLICADO: Contabilidad
 TRIPLICADO: Arch. Tributario (No Válido como Crédito Fiscal)



BAR
De la Cocina al corazón
OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
Bartolomé de las Casas 419 c/ Indio Francisco
Tel.: (021) 551 253 - Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 17821601
FECHA INICIO VIGENCIA: 10/02/2025
FECHA FIN VIGENCIA: 28/02/2026
RUC.: 1189190 - 4
FACTURA
001-001-0023782

FECHA DE EMISIÓN: 09-06-2025 COND. DE VENTA: CONTADO / CRÉDITO / / _____ DÍAS
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sandra Sara
 RUC.: 3957521 NOTA DE REMISIÓN N°:
 DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	consumición				84000
SUB-TOTALES					
TOTAL A PAGAR Guaraníes / Dólares <i>ochenta y cuatro mil</i>					



BAR

De la Cocina al corazón

OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
Bartolomé de las Casas 419 c/ Indio Francisco
Tel.: (021) 551 253 - Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 17821601

FECHA INICIO VIGENCIA: 10/02/2025
FECHA FIN VIGENCIA: 28/02/2026

RUC.: 1189190 - 4

FACTURA

001-001-0023779

FECHA DE EMISIÓN: 09-06-2025 COND. DE VENTA: CONTADO / CRÉDITO / / DÍAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sandra Jara

RUC.: 3957501 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>				<u>66000</u>
SUB-TOTALES					
TOTAL A PAGAR Guaraníes / Dólares <u>Seventy six mil</u>					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) <u>6000</u> TOTAL IVA: <u>6000</u>					

GRAFIMON de Arnaldo Monges - RUC: 645213 - 2 - Pozo Favorito 1277 c/ Ana Díaz - C.H.T. 1309
e-mail: grafimon59@gmail.com - Cel. (0991) 801 323 - 20 Tal. 50x3 - del 0023251 al 0024250 - 10 Febrero 2025

ORIGINAL: Comprador | DUPLICADO: Contabilidad
TRIPPLICADO: Arch. Tributario (No Válido como Crédito Fiscal)

FACTURERIA PARAGUARI
R.U.C.: 80091899-1
KN 41,5 PARAGUARI
TELÉFONO: 0531432406
TIMBRADO N°: 17439037
VALIDO DESDE: 01/09/2024
VALIDO HASTA: 30/09/2025
FACTURA CONTADO N°: 001-003-0128910
IVA Incluido

FECHA: 09/06/2025 HORA: 15:21:30
CAJA: 3 MONEDA: GS.
CAJERO: JULIO FLEITAS

COD.	CANT.	DESP.	PRECIO	TOTAL
ALFAJORRO	3,000		12,000	36,000
BOMBARTIC.	1,000		12,500	12,500
ENFRUTASH	1,000		8,000	8,000
CHPS	1,000		7,000	7,000

TOTAL GS: 63,500
Res. 397 - SEDECO: 63,500
TOTAL A PAGAR: 63,500
ITEMS: 4 EFECTIVO GS: 100,000
VUELTO: 36,500

TOTAL EXENTO: 0
TOTAL GRAVADA 5%: 0
TOTAL GRAVADA 10%: 63,500
TOTAL I.V.A. 5%: 0
TOTAL I.V.A. 10%: 5,773
TOTAL I.V.A.: 5,773

RAZÓN SOCIAL: SANDRA JARA
R.U.C.: 3957501-2

* GRACIAS POR SU COMPRA *

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
45660	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, tipo de comisionante, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la fecha de emisión del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
45660/25	[Firma]	[Firma]	15/07/2025	
Número de Hojas:	Fecha:			
25	15/07/2025			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 095/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/07/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de **junio de 2025**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- General Artigas a Encarnación Exp N.º 4246/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RESEA DE ENTRADA	
Expediente N.º	4566/2025
Fecha:	15/07/2025
Hora:	13:32
Firma:	[Signature]
Acta. de Firma:	Marcela Fortez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, Noelia Mabel	Docente	4.357.840	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025		6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 4246/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025	Hasta: 05/06/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia

Sello



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4566/2025

Fecha: 15/07/2025

Hora: 13:02p

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025
----	---	---------------------------------------

7. Expediente de Viático N°: 4246/2025

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación
----	-------------------------------------	-------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
----	------------------------------------	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025 ✓ Desde: 12/06/2025 ✓	Hasta: 05/06/2025 Hasta: 12/06/2025
-----	-------------------------	--	--

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 4566/2025
Fecha: 15/07/2025
Hora: 13:32
Firma:
Aclaración de Firma: Havela Martinez



Encarnación, 30 de mayo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; Pilar a Encarnación; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública" -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa", -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

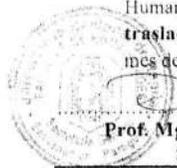
Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní** de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----

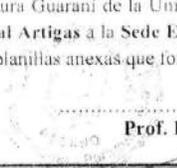
Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 5° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Viático

U...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial de Coronel Bogado para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial de San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial de Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).--
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Filial de San Pedro del Paraná la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Prof. Mg. Noelin Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

010 - Archivos - Entrenamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORREKO, TEKOKY BEMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ERAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Matemática	CURSO:	2° Curso, 4° Semestre	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 21:30 horas
ASIGNATURA:	Didáctica de la Matemática I	DOCENTE:	Lic. Noella Paredes	AÑO:	2025		
FECHA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			

JUNIO

05-06-25	- Prueba Parcial - Presentación de materiales	- Guías de trabajo	- Plataforma				

[Signature]
 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente

[Signature]
 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica

Consta: Que se presenta Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noella Paredes
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPOREKŊ. TEKŊATY REMBIKUAŊA HA GUARANI ARANGUPY BENEKUA MBO'EHAGŊITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Matemática	CURSO:	1° Curso, 2° Semestre	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 21:30 horas
ASIGNATURA:	Geometría Plana	DOCENTE:	Ing. José María Paredes	ANO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			

JUNIO

05/06	Circunferencia inscrita y circunscrita a un polígono	Guías - Ejercitario	PowerPoint.	<i>[Firma]</i>
12/06	Examen parcial	Examen escrito	SUM Apegua	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Dyantra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]
Lic. Natalia Lech JA Barján
Secretaria General



N° 94

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025 Hasta: 05/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005560	05/06/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: **4.357.840**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez I y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005560

FECHA DE EMISIÓN: 05.10.2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 4.357.640 NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jaelia Parede TEL:
DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensales	50.000			50.000

SUBTTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. cincuenta mil Gs. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4.545

TOTAL IVA: 4.545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Sanudo Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
C/Al. Sumitani C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0006050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido por emisión fiscal)



N° 94.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025 Hasta: 05/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				50.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005560	05/06/2025	50.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Via sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
 C.I. N°: **4.357.840**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurants, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapua - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530
Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025
Fecha Fin Vigencia: 31/07/2025
FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1
N°: 001-002- 0005560

FECHA DE EMISIÓN: 05.10.2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.640 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Joelia Parede* TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumibles</i>	50.000			50.000

SUBTTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *cinco mil* Gs. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Garrea C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0008050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)





Versión: 04

N° 94.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N°: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCsycG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025	Hasta: 05/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005560	05/06/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Paredes Benítez, Noelia Mabel**
C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez I y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-

0005560

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2025
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 4.357.640
NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Julia Parede
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Agurumues	50.000			50.000

SUBTTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. *cincomenta mil* Gs. 50.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545



N° 99

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025 Hasta: 05/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005561	05/06/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005561

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 3466909 NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: José Parede TEL:
DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunidades	50.000			50.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Bancuete mil Gs. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545



Versión: 04

N° 99

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

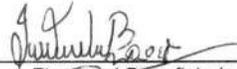
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3.486.989			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025	Hasta: 05/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación			50.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005561	05/06/2025	50.000
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapua - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005561

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2025
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 3466969
NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JESI PAREDES
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumos	50.000			50.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4545

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamerra C. Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 59
FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0008050
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (por venta por crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



N° 99

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benitez, José María	C.I. N°: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (<input checked="" type="checkbox"/>) 90.000	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 50.000 c) 50% o diferencia no rendida 40.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2025 Hasta: 05/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005561	05/06/2025	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			50.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				<u>15/07/2025</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989



Versión: 04

N° 93

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Periodo de la Comisión: Desde: 12/06/2025 Hasta: 12/06/2025				
9	Medio de Traslado: Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>		Particular: <input type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005566	12/06/2025	50.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Versión: 04

N° 93.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (B) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2025	Hasta: 12/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005566	12/06/2025	50.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Versión: 04

N° 93

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (₧) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 50.000	c) 50% o diferencia no rendida 40.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2025	Hasta: 12/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación			50.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005566	12/06/2025	50.000
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₧		50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	₧			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	₧		40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4567	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de respaldo). Copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4567	[Firma]			
Número de Hojas:		[Firma]		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 094/2025

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/07/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión y rendiciones de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **junio de 2025**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- Asunción a Encarnación Exp N.º 4239/2025

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4567/2025
Fecha:	14/07/2025
Hora:	13:51.
Firma:	[Handwritten Signature]
Aclar. de Firma:	Marcela Hortes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 4239/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2025 ✓ Desde: 19/06/2025 ✓ Desde: 26/06/2025 ✓	Hasta: 12/06/2025 Hasta: 19/06/2025 Hasta: 26/06/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4567/2025				
Fecha: 12/07/2025				
Hora: 13:51				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miguela Martinez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 4239		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/06/2025 Desde: 05/06/2025 Desde: 10/06/2025 Desde: 17/06/2025 Desde: 24/06/2025	Hasta: 03/06/2025 Hasta: 09/06/2025 Hasta: 10/06/2025 Hasta: 17/06/2025 Hasta: 24/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
*Mejora en la calidad de la educación			
*Mayor eficiencia en la gestión de recursos			
*Fortalecimiento de la comunidad académica			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS RECOMENDADA/S			

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Académica Sintia Ortiz Garcia

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	4567/2025
Fecha:	15/07/2025
Hora:	10:50
Firma:	
Aclaración de Firma:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	

5.	Resolución de Viático N° Res. FHCSyCG/VN N° 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 30/05/2025
----	--	---------------------------------------

7. Expediente de Viático N°: 4239

8. Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación
--	-------------

9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
---------------------------------------	--

10. Período de la Comisión:	Desde: 23/06/2025 ✓	Hasta: 23/06/2025 ✓
-----------------------------	---------------------	---------------------

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma: Dra. Sintia Ortiz Garcia



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 4061/2025
Fecha: 13/07/2025
Hora: 11:31.
Firma:
Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



Encarnación, 30 de mayo de 2025.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIATICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a María Auxiliadora; Pilar a Encarnación; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7408 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

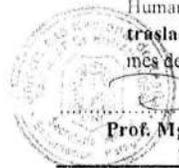
Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de **Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní** de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----

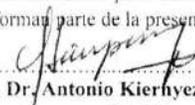
Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 5° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se **trasladarán** desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kierhvezny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2025.-

- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de junio de 2025, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).--
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Viático y Movilidad" desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).--
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios" desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). -----

Art. 19° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

001- Asunci
Encarna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVV-ORAREKO, TEKOKY REMBIKURA NA GUARANI ANANDUPY MEHEGUA MBO' ENAOTE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa	CURSO:	2º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	12:30 a 14:30 horas
ASIGNATURA:	Historia de la Lengua Inglesa	DOCENTE:	Mg. Miguela Giménez	AÑO:	2025		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

JUNIO

12/06/2025	First Written Evaluation Boxes	Guía P. Evaluación Escrita	Google Docs & Drive				
19/06/2025	Unit 6. The Presentation of the English Companies	Professors Presentation Guía de trabajo	Wordle / SUM Google Drive				
26/06/2025	Unit 6: Str. Real Researcher Res.: 100 Years War	Reserach on the 100 Years War Preserach on the 100 Years War Class Activity	Wordle / SUM Dr. Or. Gua Researcher				

[Signature]
Mg. Dyandira Bustamante
Coordinadora Docente

[Signature]
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lischa Baran
Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Relaciones Internacionales	DÍA:	Lunes	HORA:	13:30 a 17:00 horas
ASIGNATURA:	Lengua Extranjera III	AÑO:	2025		
FECHA:		DOCENTE:	Mg. Remigio Diaz Benitez	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA
JUNIO W7, e-book General Poyaris for the final exam	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA


 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente


 Dra. Shitla Ortiz
 Directora Académica


 Lic. Noelia Lischy Baran
 Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
TYYPORAREKO, TEKORTY RERIBUARA NA GUARANI ARANDUPY REREGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA:	HORA:	FIRMA DEL DOCENTE
	Licenciatura en Lengua Inglesa	2° Curso			
ASIGNATURA:	DOCENTE:		AÑO:	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Lingüística II	Mg. Remigio Díaz Benítez				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
JUNIO					
03/06/25	Superior para el nivel	PT, las digital	De forma individual		<i>[Firma]</i>
10/06/25	Superior para el nivel	PT, e-books	De forma individual		<i>[Firma]</i>
17/06/25	Superior para el nivel	PT, e-books	De forma individual		<i>[Firma]</i>
24/06/25	Superior para el nivel	PT, e-books	De forma individual		<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

[Firma]
Dra. Sinita Ortiz
Directora Académica

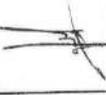
Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lisbeth García
Secretaría General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

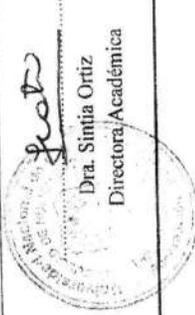
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

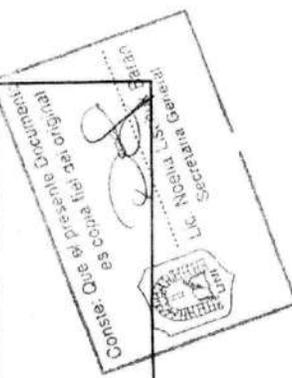
CARRERA:	CURSO:	DÍA:	HORA:
Licenciatura en Psicología	4° Curso	Lunes	20:10 a 22:00 horas
ASIGNATURA:	DOCENTE:	AÑO:	
Teoría Social Crítica	Lic. Luis Servín	2025	
FECHA:	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

JUNIO

23-06-25	1ª Prueba Parcial	Hora de Examen Cul. Prueba 1.ª		
				


 Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente


 Dra. Sintia Ortiz
 Directora Académica


 Lic. Noelia T. S. ...
 Secretaria General



Versión: 04

N° 98

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025			
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 154.000	c) 50% o diferencia no rendida 86.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/06/2025	Hasta: 03/06/2025			
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>			
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				140.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003179	03/06/2025	140.000	
b)	Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003179	03/06/2025	14.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G			154.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G			86.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003179

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-03T10:15:10		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000317922025060316862267004	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante. Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____ CI Nro.: _____



Versión: 04

N° 98

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 240.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 154.000	c) 50% o diferencia no rendida 86.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 03/06/2025	Hasta: 03/06/2025		
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				140.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003179	03/06/2025	140.000	
b)	Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003179	03/06/2025	14.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G		154.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.		G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G		86.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003179

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-03T10:15:10		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00



Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000317922025060316862267004	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____
CI Nro.: _____	



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

Formulario fields: 1 Beneficiario: Díaz Benitez, Remigio Ramón; C.I. N°: 1.126.829; 2 Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Si: x; No:; 3 Cargo o función que desempeña: Docente; 4 Disposición legal de designación de viático N°: RES. FHCSyCG N.º 008/2025; Fecha: 30/05/2025; 5 Viático asignado: a) (G) 240.000; b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 154.000; c) 50% o diferencia no rendida 86.000; 6 Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación; 7 Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades; 8 Período de la Comisión: Desde: 03/06/2025; Hasta: 03/06/2025; 9 Medio de Traslado: Institucional: Particular: x; 10 Detalle de Gastos Incurridos:

Table with columns: Descripción, Comprobante (Tipo, N°, Fecha, Monto), Observación. Rows include: a) Alojamiento (Mandala Hotel, Factura, 002-001-0003179, 03/06/2025, 140.000); b) Alimentación (Mandala Hotel, Factura, 002-001-0003179, 03/06/2025, 14.000); c) Pasaje Urbano; d) Otros Justificados; 11 Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G 154.000; 12 Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G 86.000; 13 Monto sin Rendición (5a-11-12) G 86.000; 14 Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional. 15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

[Handwritten Signature]

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003179

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-03T10:15:10		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uní.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000317922025060316862267004	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____ CI Nro.: _____



N° 99

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

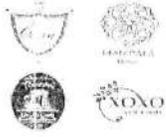
1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente <input checked="" type="checkbox"/>	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (\$)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida
	480.000	256.000	224.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/06/2025 <input checked="" type="checkbox"/>	Hasta: 10/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				156.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003218	09/06/2025	156.000
b) Alimentación				100.000	
	Más Uno	Factura	001-001-000507	10/06/2025	100.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			256.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			224.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón - Xuxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delaco.tahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003218

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-09T14:08:55		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: fact.raction@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exent is	5%	10%
015 DB	Hab. M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
PA>EX	Hab. M113 - Early check in	UNI	1.0	78,000.00	0.00	0	0	78,000.00

SUBTOTAL:						234,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						234,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						234,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(16%)	21,272.73	TOTAL IVA:	21,272.73

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180032016602001000321822025060919065615394



Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.
 Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPADA y debidamente confirmada.

Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.r.l.

María Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000507

FECHA DE EMISIÓN: 10 JUNIO 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: REMIGIO DIAZ Nota de Remisión N°

R.U.C. 1.126.829-8 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICION				100.000
/					
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR CIENTO MIL GUARANÍES 000 100.000

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 9091 TOTAL IVA:

Terra Sur 03 Tls. 50x3 476 al 626 Original Cliente
Tel. (0971) 208 407 Fecha de Imp. Diciembre / 2024 Duplicado: Arch. Tributario
RUC: 1003088 - 7 Email: imp_comertranco@hotmail.com Triplicado: Contabilidad



N° 99

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

Table with 10 rows containing beneficiary information: 1. Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón; 2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado); 3. Cargo o función que desempeña: Docente; 4. Disposición legal de designación de viático N°: RES. FHCSyCG N.º 008/2025; 5. Viático asignado: a) (G) 480.000; b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 256.000; c) 50% o diferencia no rendida 224.000; 6. Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación; 7. Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades; 8. Período de la Comisión: Desde: 09/06/2025 Hasta: 10/06/2025; 9. Medio de Traslado: Institucional: Particular: x; 10. Detalle de Gastos Incurridos:

Main expense table with columns: Descripción, Tipo, N°, Fecha, Monto, Observación. Rows include: a) Alojamiento (Mandala Hotel, Factura 002-001-0003218, 09/06/2025, 156.000); b) Alimentación (Más Uno, Factura 001-001-000507, 10/06/2025, 100.000); c) Pasaje Urbano; d) Otros Justificados. Summary rows: 11. Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G 256.000; 12. Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G; 13. Monto sin Rendición (5a-11-12) G 224.000; 14. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional. (Signature)

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

(Signature)
Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xuxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PA RRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delaco:tahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672352
 Fecha Inicio Vigencia: 13-01-2023
 002-001-0003218

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-09T14:08:55		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección: ... - 0	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios			
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uní.	Descuento	Valor de Venta		
						Exent is	5%	10%
01S DB	Hab.:M113 - Habitación: hab: M113	UNI	1,0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
PAXEX	Hab.:M113 - Early -check in	UNI	1,0	78,000.00	0.00	0	0	78,000.00

SUBTOTAL:						234,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						234,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						234,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(16%)	21,272.73	TOTAL IVA:	21,272.73



Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000321822025060919065615394	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante. Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____ CI Nro.: _____



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.c.p.

María Victoria F. de Leguizamón
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000507

FECHA DE EMISIÓN: 10 JUNIO 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: REMIGIO DIAZ Nota de Remisión N°

R.U.C. 1126.829-8 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICIÓN				100.000
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR CIENTO MIL GUARANÍES 100.000

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 9091 TOTAL IVA:

Terra Sur artes gráficas Suc. Encarnación - Paraguay N° 2018 con Avda. de Lado P.A.S.
Tel. (0975) 208 415 - (09983) 410 623 - RUC: 1005990 - 7 C. Habitación N° 1893 - Email: imp_rremierancc@terra.com

03 Tlw. 50x3 476 al 625
Fecha de Imp. Diciembre / 2024

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad





Versión: 04

N° 99

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (₲) 480.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 256.000 c) 50% o diferencia no rendida 224.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/06/2025 Hasta: 10/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				156.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003218	09/06/2025	156.000	
b) Alimentación				100.000		
	Más Uno	Factura	001-001-000507	10/06/2025	100.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	256.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta			₲		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₲	224.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón - Xuxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTO, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672362
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003218

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-09T14:08:55		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección: - 0	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios			
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exent is	5%	10%
01S DB	Hab. M113 - Habitación hab. M113	UNI	1.0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
PAXEX	Hab. M113 - Early check in	UNI	1.0	78,000.00	0.00	0	0	78,000.00

SUBTOTAL:						234,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						234,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						234,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(16%)	21,272.73	TOTAL IVA:	21,272.73

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

01800320166002001000321822025060919065615394

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.
 Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.

Firma: _____ Aclaración: _____ CI Nro.: _____



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.
María Victoria F. de Leguizamón
 Cel. (0975) 139 619
 Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762
 FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024
 FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025
RUC: 1163127 - 9
FACTURA
001-001- 0000507

FECHA DE EMISIÓN: 10 JUNIO 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Remigio Díaz Nota de Remisión N°: _____

R.U.C. 1.126.829-8 Dirección: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>CONSUMICIÓN</u>				<u>100.000</u>
/					
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR CIEB MIL GUARANÍES 100.000

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 9091 TOTAL IVA: _____

Terra Sur este gráfico: Suc. IMPRESO CONTROLADO - C. Habilitación N° 1883 - Email: imp_norranco@gmail.com 03 Tls. 50x3 476 al 625 Original: Cliente
 Fecha de Imp. Diciembre / 2024 Duplicado: Arch. Tributario Triplicado: Contabilidad



N° 100

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="text"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (₲) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 154.000	c) 50% o diferencia no rendida 86.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/06/2025	Hasta: 17/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				140.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003267	17/06/2025	140.000
b) Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003267	17/06/2025	14.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	154.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta			₲	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₲	86.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCAÑARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003267

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-17T11:08:02		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI*	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000326722025061714610574287	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	CI Nro.: _____



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025		Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida			
	240.000	154.000	86.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/06/2025		Hasta: 17/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				140.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003267	17/06/2025	140.000	
b)	Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003267	17/06/2025	14.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	154.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	86.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Via sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					<i>15/07/2025</i>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: 1.126.829



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003267

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-17T11:08:02		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab. M113	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa cigas 500 ml	UNI*	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa cigas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00



Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000326722025061714610574287	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____
CI Nro.: _____	



Versión: 04

N° 100

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida		
	240.000		154.000	86.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 17/06/2025	Hasta: 17/06/2025		
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				140.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003267	17/06/2025	140.000	
b)	Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003267	17/06/2025	14.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	154.000	
12	Monto Devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta		G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	86.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003267

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-17T11:08:02		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNP	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						154,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						154,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						154,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	14,000.00	TOTAL IVA:	14,000.00

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000326722025061714610574287	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____ CI Nro.: _____



Versión: 04

N° 101.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (¢) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 170.000 c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 24/06/2025 Hasta: 24/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				156.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003335	24/06/2025	✓ 156.000
b) Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003335	24/06/2025	✓ 14.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			170.000	✓
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				✓
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			70.000	✓
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003335

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-24T07:43:43		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guaraní	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.: M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
2	Hab.: M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
3	Hab.: M113 - Agua De La Costa s/gas 500ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						170,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						170,000.00
TOTAL EN GUARANÍES:						170,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	15,454.55	TOTAL IVA:	15,454.55

<p> Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/ </p>	
<p>01800320166002001000333522025062414916420797</p>	
<p>Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.</p>	
<p>Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.</p>	
Firma: _____	Aclaración: _____ CI Nro.: _____



Versión: 04

N° 101.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

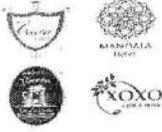
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida		
	240.000	170.000	70.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 24/06/2025	Hasta: 24/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				156.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003335	24/06/2025	156.000
b) Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003335	24/06/2025	14.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	170.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003335

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-24T07:43:43		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección: - 0
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
3	Hab.:M113 - Agua De La Costa s/gas 500ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						170,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						170,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						170,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	15,454.55	TOTAL IVA:	15,454.55



Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000333522025062414916420797	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____
CI Nro.: _____	



Versión: 04

N° 101

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (₡)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida		
	240.000	170.000	70.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 24/06/2025	Hasta: 24/06/2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				156.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003335	24/06/2025	156.000
b) Alimentación				14.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0003335	24/06/2025	14.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	170.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De la costa hotel - Mandala - EL Rincón- Xoxo
 ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
 COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN
 PUESTO DE VENTA Y MERCADOS
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
 ARRENDADOS
 RESTAURANTES Y PARRILLADAS
 AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
 ENCARNACION - PARAGUAY
 Teléfonos: 071 200 590 / 205 694 / 202 210 / 0985 142 363
 Email: proveedores@delacostahotel.com.py

RUC: 80032016-6
 Timbrado N°: 16672392
 Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
 002-001-0003335

Fecha y Hora de emisión: 2025-06-24T07:43:43		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección: - 0	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: facturacion@delacostahotel.com.py	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios			
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
01STDB	Hab.:M113 - Habitación hab: M113	UNI	1.0	156,000.00	0.00	0	0	156,000.00
2	Hab.:M113 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00
3	Hab.:M113 - Agua De La Costa s/gas 500ml	UNI	1.0	7,000.00	0.00	0	0	7,000.00

SUBTOTAL:						170,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						170,000.00
TOTAL EN GUARANIES:						170,000.00
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)	0.00	(10%)	15,454.55	TOTAL IVA:	15,454.55

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/	
01800320166002001000333522025062414916420797	
Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.	
Certifico haber recibido lo detallado en esta factura y en consecuencia esta queda ACEPTADA y debidamente confirmada.	
Firma: _____	Aclaración: _____
CI Nro.: _____	



Versión: 04

N° 95

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 ✓ Fecha: 30/05/2025 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000 ✓ c) 50% o diferencia no rendida 120.000 ✓
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación ✓	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2025 ✓ Hasta: 12/06/2025 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005496	12/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 17914743

Fecha Inicio Vigencia: 20/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005496

FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.744 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ligelia Jimenez TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	10000			10.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Diez mil Gs. 10000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372455-3 Hab. N° 1712 FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2025 ORIGINAL: CLIENTE

Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99 10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005051 al 001-002-0005550 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (válido por crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 ✓	Fecha: 30/05/2025 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000 ✓
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación ✓		
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2025 ✓	Hasta: 12/06/2025 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x ✓
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar ✓	Factura ✓	001-002-0005496 ✓	12/06/2025 ✓	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				<i>13/07/2025</i>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**



N° 95

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida
	240.000	120.000	120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2025	Hasta: 12/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005496	12/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**



N° 96

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2025	Hasta: 19/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005551	19/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**



Versión: 04

N° 96

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2025	Hasta: 19/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005551	19/06/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.		G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

0005551

N°: 001-002-

FECHA DE EMISIÓN: 19.1.06.2025... CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 1.061.742... NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguela Bimensz... TEL:
DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	12000			120.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. *Quince veinte mil* Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarrá Cr. Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0681 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0009050
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





Versión: 04

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2025	Hasta: 19/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005551	19/06/2025	120.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**



Versión: 04

N° 92

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025		
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/06/2025	Hasta: 26/06/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0005556	26/06/2025	120.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005556

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Magdalena Jimenez

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	120.000			120.000

SUBTTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Quince veinte mil

Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cristian Saindo Serv In RUC: 3372456-3 Hab: N° 1712
C/da. Garmira C/A: Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0006050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ control fiscal)



Versión: 04

N° 97

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (<input checked="" type="checkbox"/>)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
5	240.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/06/2025	Hasta: 26/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0005556	26/06/2025	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.		G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0005556

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.242

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Magueta Jimenez

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS v/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	120.000			120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Quinto veinte mil

Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Garmira C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0006551 al 001-002-0008050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valen por crédito fiscal)





N° 97

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025	Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/06/2025	Hasta: 26/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005556	26/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/07/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0005556

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.242

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Magnela Jimenez

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	120.000			120.000

SUBTTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Quince veinte mil Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372486-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamirra C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0006050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no valeo si cretto fiscal)



N° 102

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000 c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/06/2025 Hasta: 23/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005557	23/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				<u>15/07/2025</u>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
 C.I. N°: **2.254.461**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapua - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0005557

FECHA DE EMISIÓN: 23.10.2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.401

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Luis Duarte

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	120.000			120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Ciento veinte mil

Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Cnel. Garmiro C. Av. Japoní - Encarnación - Itapua - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0006050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULCADO: CONTABILIDAD (no válido al crédito fiscal)



Versión: 04

N° 109.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000 c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/06/2025 Hasta: 23/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005557	23/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: **2.254.461**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
 Restaurantes, Bares
 y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
 Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025
 Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA
 R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0005557

FECHA DE EMISIÓN: 23/06/2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 RUC: 2.254.461 NOTA DE REMISIÓN N°: _____
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: San Martín TEL: _____
 DIRECCIÓN: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
1	Comensación	1.20.000			120.000

SUBTTOTALES
 TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
 Giral. Gamarrá Cr. Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
 FECHA DE IMPRESIÓN: 07/07/2025
 10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0005551 al 001-002-0006050
 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido por crédito fiscal)





Versión: 04

N° 102

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 008/2025 Fecha: 30/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000 c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/06/2025 Hasta: 23/06/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0005557	23/06/2025	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/07/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: **2.254.461**

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez I y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18146530

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2026

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0005557

FECHA DE EMISIÓN: 23.10.2025. CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 2.254.461. NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Luis Servin. TEL:
DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunión	120.000			120.000

SUBTTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. Ciento veinte mil Gs. 20.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909